

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 1016-2018-UNAM

Moquegua, 17 de Octubre de 2018.

VISTOS, el Oficio N° 241-2018-VPI/UNAM del 17.10.2018, la Carta N° 1048-2018 del 16.10.2018, el Acuerdo de Sesión Ordinaria del 17 de Octubre de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, en tal sentido; corresponde aplicar extensivamente las disposiciones legales contenidas en el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordante con el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado con Resolución Directoral N° 013-92INAP/DNP, precisando que las designaciones y/o encargaturas tienen el carácter de ser eminentemente temporales, por cuya razón corresponde emitir el acto administrativo correspondiente.

Que, mediante Carta N 1048-2018 de fecha 16.10.2018, la Docente Ordinaria Dra. Bertha Silvana Vera Barrios, pone su cargo a disposición por motivos de salud como encargada de la Dirección de Coordinación de Institutos de Investigación de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Ordinaria del 17 de Octubre de 2018, por UNANIMIDAD acordó: Aceptar, con efectividad al 17 de octubre de 2018, la Renuncia al Cargo de Directora de la Dirección de Coordinación de Institutos de Investigación de la Universidad Nacional de Moquegua, formulada por la Dra. Bertha Silvana Vera Barrios, por los fundamentos expuestos en la presente resolución, expresándole un agradecimiento por los servicios prestados.

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora del 17 de Octubre de 2018.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR con efectividad al 17 de octubre de 2018, la Renuncia al Cargo de Directora de la Dirección de Coordinación de Institutos de Investigación de la Universidad Nacional de Moquegua, formulada por la Dra. Bertha Silvana Vera Barrios, por los fundamentos expuestos en la presente resolución, expresándole un agradecimiento por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir del 18 de Octubre de 2018, al Dr. Fanz Zirena Vilca, como DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN de la Universidad Nacional de Moquegua.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a Vicepresidencia de Investigación, disponer las medidas necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFIQUESE a los interesados, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



Presidencia
VJFAC
VPI
DIGA
ORH
OTIN
Intermedios
Arch. (2)

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

